

Zárate, 22 ENE. 2024

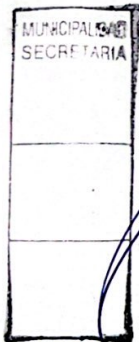
VISTO:

El expediente N° 4121-1984/2013, por el que se solicita la baja del rubro de marras, y el acta de fojas 44, por la cuál se ha constatado que el comercio o establecimiento no desarrolla actividad, y atento a lo informado por la Dirección General de Ingresos Públicos (fs. 47), Legajo N° 17.811;

Por ello, El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

RESUELVE

- 1º) Dar de Baja del Registro Municipal a la fecha 14/01/2021, al comercio de rubro: Venta al por menor de muebles, situado en la calle Pueyrredón N° 151, de la Ciudad de Zárate, propiedad del Sr. ROSARIO RUBEN BAY.-
- 2º) Notifíquese la presente, comuníquese a las Secretarías respectivas y a sus dependencias intervinientes, regístrese, publíquese y archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

RESOLUCION N°: ... **9** ...